

**Convenio Marco de Cooperación Académica  
entre la Universidad de Alcalá y la Universidade Federal da  
Integração Latino-americana (UNILA) (Foz do Iguazu, Brasil)**

Convenio Marco de colaboración interuniversitaria entre la Universidad de Alcalá (UAH) (Alcalá de Henares, Madrid, España) y la Universidade Federal da Integração Latino-americana (UNILA) (Foz do Iguazu, Brasil) para el desarrollo y el fortalecimiento de las relaciones culturales y académicas.

**REUNIDOS**

De una parte, D<sup>a</sup> Elena López Díaz-Delgado, Vicerrectora de Relaciones Internacionales de la Universidad de Alcalá,

Y de la otra, D. Helgio Trindade, Rector de la Universidade Federal da Integração Latino-americana

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para este acto, y expresan su deseo de cooperar en base a las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA** — La Universidad de Alcalá y la Universidade Federal da Integração Latino-americana se comprometen a promover acciones conjuntas encaminadas a fomentar la investigación en común, la formación de estudiantes, la movilidad de profesores y alumnos y cualquier otro programa que se pueda considerar de beneficio mutuo entre la Universidade Federal da Integração Latino-americana y la Universidad de Alcalá.

Los programas específicos que se deriven de la implementación de este acuerdo deberán ser aprobados por escrito por ambas partes a través de un acuerdo específico, antes de poder ser ejecutados.

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

**CLÁUSULA SEGUNDA** — La realización de las actividades expresadas en el presente convenio estarán condicionadas a la obtención de recursos económicos por parte de las instituciones firmantes o de ayudas u otros recursos financieros externos obtenidos por cualquiera de las partes. Por Lo tanto, la firma de este acuerdo no implica ninguna obligación financiera para las partes firmantes.

**CLÁUSULA TERCERA** — En todos aquellos casos en los que como consecuencia y en aplicación de los acuerdos aquí establecidos, una de las universidades considere necesario hacer uso de los logotipos de la otra universidad, deberá pedir autorización a esta Universidad a través de su Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, especificando el uso para el que se solicita y el tipo de aplicación en el que se utilizaría (gráfica, electrónica, etc.).

La autorización, que en todo caso deberá otorgarse por escrito, especificará el uso o usos para los que se reconoce, así como el período de vigencia de la misma.

**CLÁUSULA CUARTA** — Este acuerdo tendrá vigencia durante un periodo de un año a partir de la fecha de la firma y se prorrogará automáticamente por periodos sucesivos de igual duración siempre que no conste notificación en contra por parte de alguna de las instituciones firmantes.

**CLÁUSULA QUINTA** — La rescisión de este acuerdo se podrá producir por iniciativa de cualquiera de las partes con un período de preaviso escrito no inferior a seis meses. En cualquier caso las partes se comprometen a facilitar la continuación de los programas y actividades ya iniciados.

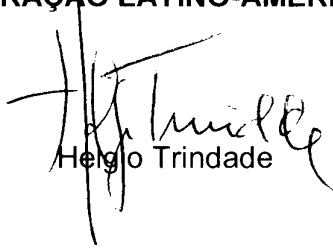
**CLÁUSULA SEXTA** Cada una de las instituciones debe designar un coordinador responsable de definir y organizar los programas de cooperación entre las universidades.

Por la Universidad de Alcalá será coordinador / responsable el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Alcalá (IELAT)


Por la Universidade Federal da Integração Latino-americana será coordinador / responsable el Instituto de Estudos Avançados (IMEA)


En señal de conformidad con lo expuesto, las partes firman el presente convenio en la fecha abajo indicada, en dos ejemplares idénticos, que dan fe por igual de su contenido.

**UNIVERSIDADE FEDERAL DA  
INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA**

  
Helio Trindade

**UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**

  
Elena López Díaz-Delgado,



Rector  
[relacoesinternacionais@unila.edu.br](mailto:relacoesinternacionais@unila.edu.br)

Vicerrectora de Relaciones  
Internacionales  
([vicar.rrii@uah.es](mailto:vicar.rrii@uah.es))

Fecha: 10/01/12

Fecha: 23.02.2012

**Universidade Federal  
da Integração Latino-Americana**  
Av. Tancredo Neves, 6731/ Foz do Iguaçu  
Paraná – Brasil / CEP 85856-970  
+55 (45) 3576 7307

**Universidad de Alcalá**  
Colegio de San Ildefonso  
Plaza de San Diego s/n  
Alcalá de Henares  
28801, Madrid (España)  
+34 (91) 885 4087